ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 105
Miércoles 20 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 105
Miércoles 20 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 104 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 31
LECTURAS Y ADMISIONES 31
EXPEDIENTE N.º 20.852, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 31

ANEXOS 33

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 104

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 104.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político. Les ruego tomar asiento, procurar hacer silencio adentro del salón para poder iniciar el control político.

Inicia en el espacio del Partido Restauración…, perdón

En el espacio del Partido Republicano Social Cristiano el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Le ruego, compañeros, que, por favor, ocupen sus asientos y procuren hacer silencio para poder iniciar y escuchar a los compañeros que van a hacer uso de la palabra.

Adelante, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Gracias, señor presidente.

Dice, reza el refrán popular que de buenas intenciones está empedrado el camino de los infiernos, y digo esto porque veo con suma preocupación un proyecto de ley para fijar tasas de usura entre un treinta y un treinta y cinco por ciento.

Permítanme ponerme un poquito académico, hay cuatro precios macroeconómicos, la tasa de interés, el nivel general de precios, los salarios y se me queda el otro, pero ahorita se los digo, esos son los tres precios macroeconómicos, vamos a ver.

Resulta que cuando uno fija precios, qué es lo que pasa, porque los precios se van a fijar por debajo del punto de equilibrio, y cuando uno fija esos precios lo único que provoca es escasez.

Veamos el caso de Venezuela donde fijando precios terminaron hasta sin papel higiénico, ¿qué quieren hacer fijando la tasa de interés a un treinta o un treinta y cinco que ni siquiera sé de dónde sacan esos datos, simplemente lo que van a provocar es una exclusión de un grupo de personas a las cuales no se les puede prestar eso.

Vamos a ser totalmente claros, yo quisiera que la bolsa de arroz valiera cincuenta pesos y quisiera que el kilo de frijoles valiera veinte pesos, pero eso no es posible, esas son medidas populistas, esas son medidas que se oyen muy bien, pero sencillamente la trampa está en los detalles.

¿Qué es lo que vamos a provocar?, que personas, que son más riesgosas no puedan aspirar a tener una tarjeta, que personas que son más riesgosas no puedan aspirar a un crédito, y lo que vamos a provocar es una exclusión.

¿Qué va a hacer esa gente?, ir a las garroteras, y cuando van a las garroteras les van a cobrar tasas de interés de sesenta y setenta por ciento.

Entonces, estos son los problemas que nos va a provocar este tipo de cosas, como la gente ya no va a tener acceso a tarjetas de crédito por decir algo va a tener que ir a comprar y comprar en efectivo, esto también es un golpe para la recaudación, porque la trazabilidad es mucho menor.

Entonces, tenemos que ver que este tipo de propuestas, compañeros se oyen muy bonitas, pero simplemente lo que hacen es lesionar más aquellos proyectos o aquellos consumidores que son más riesgosos a las cuales no se le va a poder prestar.

Tengan mucho cuidado cuando oyen hablar de que hay que ponerle un tope a la usura porque lo que están haciendo es excluir del sistema financiero a muchísimas personas.

Y por eso lo decía, de buenas intenciones está empedrado el camino de los infiernos, usted no puede poner una única tasa, ¿por qué?, porque los productos

financieros son diferentes, y hay unos productos que son más riesgosos y otros que son menos riesgosos.

Entonces, lo que vamos a provocar con una sola tasa es que los bancos terminen no prestando a aquellos proyectos que son más riesgosos pero que definitivamente ocupan tasas de interés más altas.

Venir a fijar precios lo único que provoca es desabastecimiento, lo único que provoca es escasez, y en el caso de créditos lo que va a provocar es que mucha gente no tenga acceso a ese crédito.

Pregunto yo también, en los años 80 tuvimos una inflación del ochenta y dos por ciento en la administración de Rodrigo Carazo si la memoria no me falla en el año de 1981.

¿Qué pasaría si tenemos una inflación, por ejemplo, del cincuenta por ciento?, pidámosle a Dios que no, los bancos van a prestar a tasas del treinta y cinco y treinta por ciento, jamás, lo van a hacer, venir a fijar ese tipo de cosas sin estudios técnicos, poniendo una única tasa a todos los productos lo que nos va a acarrear es que la gente en vez de bancarizarse se desbancarice, eso es lo que están provocando.

Vemos con horros, y no lo digo yo, lo dicen especialistas, lo dice el presidente del Banco Central de Costa Rica, lo dice don Javier Cascante, no vengan a poner ese tipo de tasas, ese límite a la usura simplemente porque lo que va a hacer es que la gente no tenga acceso a los créditos, vaya a las garroteras, inclusive, hubo un momento donde prestaban con la foto de un familiar o la foto suya para irlo a matar, esos son los peligros que tiene este país cayendo en ese tipo de cosas.

Repito, esos son proyectos populistas, esos son proyectos que no ayudan a nadie, esos son proyectos que lo que quieren es endulzarle el oído a la gente pero que no van a traer ninguna consecuencia positiva para aquellas personas que quieran endeudarse.

Digámosle no a este proyecto, por amor a Dios, lo que vamos a provocar es una exclusión mayor del sistema financiero de aquellas personas que no pueden de ninguna manera financiarse si no es a tasas altas.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra por el Partido Frente Amplio, don José María Villalta hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios se discute con seriedad y profundidad sin querer meter sustos con la vaina vacía un expediente que es importantísimo para este país, que es el expediente 20.861, la reforma a varios artículos de la Ley de Promoción de la Competencia para combatir la usura.

Un proyecto de ley serio y bien fundamentado con estudios técnicos de las universidades públicas que lo que plantea es definir la tasa máxima de usura en este país.

No regular los intereses o fijar los intereses que se cobran en todos los créditos, sino definir una tasa máxima de interés efectivo.

Porque la usura es un delito en nuestro Código Penal desde hace décadas, pero a nadie se ha condenado en Costa Rica nunca por usura. A pesar de que es un crimen, un abuso, un robo, a nadie se ha condenado en este país, y eso es porque no está definida la tasa de usura.

Hay un fuerte lobby del sindicato de bancos para que esta ley no pase. Los diputados me enseñan los mensajes y los correos que les mandan para que esta ley no pase.

Y dicen esos banqueros —que caben en una mesa pequeña, porque el mercado bancario de Costa Rica no es competitivo, es oligopólico, vean nada más el poder de mercado que tiene Credomatic— esos banqueros dicen que están preocupados por la inclusión financiera de las personas pobres. Esos están preocupados por los pobres.

¿Y saben cuáles son esos? Los que cobran tasas de interés por uso de tarjetas de crédito, intereses corrientes, sin hablar de intereses moratorios, de cincuenta por ciento y más, intereses corrientes anuales de cincuenta por ciento y más.

Hay mil doscientas tarjetas de crédito donde cobran esas tasas de interés. Este proyecto de ley busca regular toda la actividad: las tasas de interés de los bancos, pero también las garroteras. No es cierto que se quedan las garroteras por la libre. Y lo que busca es frenar abusos.

Hoy en la comisión un diputado nos ponía el ejemplo de una persona que se quedaría por fuera. Nos hablaba de un muchacho que quería comprar una moto que vale seiscientos mil colones, donde ya hay una ganancia del que se la venda, y en un préstamo garrotero terminó pagando por la misma moto millón trescientos mil colones. Pagó más en intereses que el valor de la moto, la pagó dos veces y más.

¿Y eso es justo, señoras y señores? Esa es la Costa Rica que quieren construir, una Costa Rica donde hay un precio para la gente de plata y el pobre que pague doble o triple, porque eso es inclusión financiera.

Nos dicen que la esclavitud —porque esto es esclavitud económica, ahí no hay libertad— nos dicen que la esclavitud económica es inclusión financiera. Mañana nos van a decir que hay que legalizar la esclavitud laboral para que todo el mundo tenga trabajo. Eso es lo mismo.

Nos dicen que para que a todo el mundo le presten, hay que aceptar que a la gente la (ininteligible), la exploten y tenemos personas endeudadas para pagar intereses de intereses. No es que los bancos no van a ganar, no es que don Gerardo Corrales y va a Credomatic no van a ganar; van a seguir ganando, pero no con este nivel de abuso, de explotación.

En Colombia, país —bastante liberal y capitalista, hay que decirlo— fijan la tasa de usura. Hoy, hoy la tasa de usura está en veintiocho por ciento en Colombia. Y a la gente le prestan para comprar motos y lavadoras. Y en la mayoría de países de la OCDE se fija y se regula eso. Y no es cierto, y no es cierto que se dio la exclusión.

Combatamos la esclavitud financiera…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra, por parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, el señor diputado don Roberto Thompson Chacón, hasta por cinco minutos.

Según lo que me indican, el Partido Liberación Nacional tiene quince minutos. Va a iniciar el señor Thompson Chacón y una vez que él termine, en el tiempo restante, hará uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Adelante, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Los movimientos sociales que se expresan en varias partes del mundo reflejan sobre todo una enorme frustración con respecto a la clase política; una insatisfacción manifiesta particularmente de las nuevas generaciones, con respecto a las expectativas de acceso a mejores condiciones de vida y oportunidades.

Refleja también una falta de representatividad que durante muchos años asumimos los partidos políticos en respuesta a tales expectativas; partidos políticos que en la

mayoría de los casos se perciben hoy como maquinarias electorales, de acceso al poder para unos cuantos y que han dejado de pensar.

En Liberación Nacional, nos inventamos pensando. La Costa Rica de mediados del siglo anterior era una Costa Rica pobre, desigual y con una riqueza concentrada. El Partido Liberación Nacional nació para repensar su modelo de desarrollo y generó una estructura institucional que llevó atención, progreso a todos los rincones del país y oportunidades de crecimiento para muchos, garantizando el acceso a los servicios esenciales, fortaleciendo los procesos de producción y una clase media cada vez con mayor acceso a oportunidades.

Construimos un país que en muchas áreas que hoy es ejemplo para el mundo y nos debe hacer sentir orgullosos. Dedicamos una enorme parte de nuestros ingresos a educarnos, a cuidar el medio ambiente, a conectarnos con un mundo cada vez competitivo. Pero nos abrumó en el recorrido la indecisión, que hoy nos cobra, sin duda, la factura.

Ahora más allá de decidir, debemos hacerlo bien. Y en ese esfuerzo histórico, Liberación Nacional y esta fracción tiene mucho que decir. A partir de los grandes aciertos que ha tenido, los errores cometidos y los sueños que aún recorren el espíritu de miles de jóvenes, menores de edad y de actitud que estamos dispuestos a repensarlos.

Tenemos la obligación de retomar los principios que hicieron crecer en el corazón de la gente y a evitar que quienes aún a lo interno se apartan de la agenda social, ganen esa batalla.

Pensar en el bienestar de las mayorías como lo visualizó don Pepe, es pensar en replantear la institucionalidad, no solo en términos de rentabilidad financiera, sino en términos de sostenibilidad y en términos de servicio.

Nos preocupa, por supuesto, cuán fallida puede resultar hoy en algunas áreas, pero debemos recorrer, reconocer que ha sido exitosa en muchas otras.

Pero debemos preocuparnos también por combatir todas aquellas ideas de desmantelamiento que privan en las tesis extremistas, que solo ensancharan la brecha entre ricos y pobres.

A esta Asamblea Legislativa, compañeras y compañeros, correspondió asumir el reto de generar condiciones de estabilidad fiscal, un esfuerzo de todos en medio de nuestras diferencias, corresponde aportar en los procesos de reactivación bajo el concepto de Leonardo Merino, un investigador del Estado de la Nación que nos recordó recién que hay que reactivar la economía, pero para generar trabajo, no solo crecimiento.

Ciertamente el empleo es la gran deuda en Costa Rica, particularmente en amplios sectores de la población que se han quedado rezagados y que acrecientan la desigualdad y la pobreza en muchas zonas del país.

Por todas esas razones, el gran reto de la reforma del Estado no es únicamente disminuir su frondosidad, es repensarla a partir de una visión que como la de Liberación Nacional, de los años 40, 50, 60 retome una visión de desarrollo que adapte el país a las realidades de hoy.

El Estado debe atender con eficiencia las necesidades de nuestra gente y transformarse en un instrumento promotor de la inversión y del desarrollo.

Humanizar al Estado, por eso resulta fundamental porque el ser humano, el ciudadano siempre debe estar en el centro de nuestra atención.

Para intentar recuperar la confianza ciudadana es preciso poner de nuevo el corazón, el oído en el corazón de nuestra gente, ese es el mayor reto que tenemos por delante en todo lo que propongamos de aquí en adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Escuchen este dato, este pasado mes de abril, según publica un medio, la planilla del MEP ascendió a ochenta mil novecientos setenta y tres millones. De dicha suma, la entidad retuvo a sus funcionarios cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis millones, más de la mitad, correspondiente a deducción por deudas y cargas sociales, y de esta suma veintidós mil millones de colones van directo a Caja de Ande, una institución que nació en 1944, precisamente para atender las graves dificultades económicas de los educadores.

Ahora les voy a leer por qué en el dictamen del congreso constitucional del 17 de julio de 1944, se estableció que el problema económico de los maestros es fundamental para la cultura nacional, porque de ellos dependen, en gran parte, el resultado de sus delicadas tareas docentes.

A su tarea se dedicará el educador con mayor o menor empeño, con mayor o menor cariño y en un estado espiritual que está en relación con sus preocupaciones económicas. Un pobre maestro de una escuela asediado por tales preocupaciones

no contará en el aula con la tranquilidad y la seriedad de espíritu necesarias a la feliz culminación de su obra, eso dijeron los legisladores de esa época.

Estas fueron las razones por las cuales nació Caja de Ande, esas fueron las razones, repito. Esa institución que hoy recibe veintidós mil millones al mes en pago de deudas de los mismos educadores, quienes les deben ochocientos noventa y siete mil trescientos setenta y tres millones, de acuerdo con los estados de cuenta de la entidad a marzo pasado.

Hoy, Caja de Ande es una de las entidades más rentables del sistema financiero de Costa Rica, fortalecida por las aportaciones obligatorias que el gremio tiene que darles, porque son obligatorias, y de la capacidad elevada para generar ganancias.

Compañeros, pero mi gran pregunta es ¿cómo medimos el éxito de Caja de Ande? ¿Está cumpliendo con los objetivos que justificaron su creación? ¿Está cumpliendo con su razón de existir? ¿Está garantizando los principios de solidaridad y de cooperación muta? ¿Está logrando que los y las educadores y educadoras vivan mejor? Si la respuesta a esta pregunta es lo que me imagino, los y las maestros, se encuentran sobreendeudados, la conclusión inevitable es que la Caja de Ande no está cumpliendo su tarea para lo cual fue creada.

Si el objetivo de la creación de Caja de Ande era convertirla en la entidad financiera más robusta de Costa Rica, y de Centroamérica, sin tomar en cuenta la situación financiera que viven sus asociados, entonces la conclusión sería lo contrario.

Yo creo que todos en nuestro baúl de recuerdos, en nuestra memoria, tenemos un espacio muy importante para aquel o aquella maestra que nos marcó la vida, ese educador, esa educadora que convirtió a nosotros, a nuestros hijos como un referente, como un consejero, como una guía, cuyo recuerdo sigue intacto a pesar de los años,

Por eso es que hoy hablo de ellos, esos profesionales que llevan sobre sus hombros una de las tareas más importantes de esta sociedad, que es enseñar. Hablo de esas grandes personas que tienen en sus manos esa misión de construir una nueva y mejor versión de nuestro país, con cada generación que viene.

Esos educadores y educadoras están pasando graves dificultades económicas, una realidad que viene creciendo desde hace muchos años, son muchos los casos que han estado llegando a mi despacho y por eso es que hoy les quiero hablar de este tema.

Muchas historias que vengo escuchando en cada comunidad que he estado visitando, por eso es que hoy levanto la voz con este tema y les voy a exponer un tema prioritario.

¿Ustedes se imaginan, compañeros, porque esto es una realidad, que una maestra no tenga la plata para comprar el diario de sus hijos, que nos alcance para terminar de pagar los pases que necesitan? ¿Cuál es la motivación y cuánta la ansiedad y depresión llega a esa maestra, ese maestro cuando tiene que cumplir sus funciones?

Este medio que les mencioné antes alertaba sobre un número preocupante de educadores que figuran entre los más endeudados del país. Para el año 2018, fueron el sesenta por ciento que corresponde a cincuenta mil quinientos noventa y tres personas, de las ochenta y cuatro mil trescientos veintidós trabajadores, tienen comprometido el cincuenta por ciento de su salario. Más de veinticuatro mil funcionarios recibían menos de doscientos mil colones y casi siete mil trabajadores recibían al final menos de cincuenta mil colones.

Pero aún peor, les quiero contar que tres mil ciento ochenta y siete educadores su sueldo era menor de veinte mil colones; una situación grave, pero más grave para trescientos treinta y ocho educadores que reciben mil colones al mes.

Desde hace un par de meses, vengo usando mi control político para hablar sobre nuestra clase media, que esta clase media se asfixia y carece de oportunidades, una clase media que históricamente ha sido defendida por nuestro Partido Liberación Nacional y nos sentimos orgullosos de ello.

Esa clase media que ha sido uno de los pilares más importantes de nuestra sociedad y donde se encuentran la mayoría de los educadores de nuestro país. Esa clase media que hoy está en riesgo.

Habría que preguntarse entonces si está bien, si una institución que nació para ayudar a las y los educadores frente a sus dificultades económicas hoy tengan una planilla de ochocientos empleados y se gasten más de, escuchen, diez mil millones de sueldos y bonificaciones; esto es sin contar la cantidad de dinero que se gasta la Junta Directiva.

Por eso, les quiero venir a contar a todos y todas, ante esta situación, la diputada Paola Valladares y mi persona el día de hoy estaremos presentando un proyecto de ley para apoyar financieramente a los maestros y maestras de nuestro país para dignificar la labor docente, y para devolverle la razón de existir a una institución que es de interés público, que fue creada por ley y que su misión más importante es defender económicamente a este sector.

Además, quiero recalcar que aquí no solo se trata de venir a hablar, de venir a exponer, de venir a quejarse. Aquí se trata en proponer y en estudiar los temas para buscarles soluciones.

Este proyecto y muchos que hemos presentado, y los que vendrán, siguen los principios y las convicciones que nos mueven a los liberacionistas. Así que le vamos

a dar seguimiento a este proyecto y espero contar con el apoyo de todos ustedes, porque es un proyecto digno para devolverles la dignidad a estos funcionarios, a estos educadores y educadoras de nuestro país, y a todas sus familias.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En representación del Partido Acción Ciudadana, hará uso de la palabra la diputada doña Carolina Montero, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes a todas las personas que nos siguen de diferentes medios.

Quiero referirme hoy también en forma especial a los compañeros y compañeras de la prensa.

En el año 1996, hace veintitrés años, esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley 7600, que en su artículo 50 dicha ley establece que las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas, según sus necesidades particulares, y en su artículo 51 indica que los programas informativos transmitidos por los canales de televisión públicos o privados deberán contar con los servicios de apoyo inclusivo, intérpretes o mensajes escritos en las pantallas de televisión, para garantizar a las personas con deficiencia auditiva el ejercicio de su derecho a informarse.

Años más tarde, en el 2008 la Asamblea Legislativa, esta Asamblea Legislativa, aprobó la Ley 8661 que ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Organización de Naciones Unidas, y que establece en el artículo 2 que este instrumento jurídico reconoce como lenguaje tanto lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal.

En el artículo 9, señala que los Estados partes tomarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a la información y a las comunicaciones en igualdad de oportunidades que las demás.

De igual manera, el artículo 21 establece que los Estados adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad ejerzan el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás, y mediante cualquier forma de comunicación que elijan; entre ellas, aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el braille los modos medios y formatos aumentativos y alternativos

de comunicación, y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales o cotidianas.

Posteriormente, esta Asamblea Legislativa en el año 2012 aprobó la Ley 9049, donde reconoció la lengua de señas costarricense, lesco, como lengua materna de la comunidad sorda de Costa Rica.

Ese mismo año en la sesión 102, del 22 de marzo, el Directorio legislativo aprobó la política de derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de la Asamblea Legislativa, como un marco político y administrativo a largo plazo que permita promover, respetar y garantizar el cumplimiento de los derechos de la población con discapacidad en la institución.

El artículo 14 de dicha política indica que la información sobre los servicios legislativos —y esto es importantísimo— se proporcionará de forma veraz, comprensible y accesible a la población con discapacidad.

En el 2017, el Directorio legislativo aprobó la política institucional de Parlamento Abierto, la cual en su objetivo número 7 establece desarrollar mecanismos de acceso a la comunicación y a la información que garanticen y faciliten la participación de la ciudadanía en los servicios que ofrece la Asamblea Legislativa por medio de diversos formatos e intérpretes de lesco, página web compatible con tecnologías móviles, accesible para personas ciegas o con baja visión. Y este año esta Asamblea Legislativa aprobó una reforma constitucional para afianzar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad.

Yo me pregunto que cuántas leyes tenemos que aprobar más para que la Asamblea Legislativa sea accesible para las personas con discapacidad, sea accesible para todas las personas.

Existe en esta política de Parlamento Abierto el deber de desarrollar mecanismos de acceso a la información y a la comunicación que garanticen y faciliten la participación de la ciudadanía en los servicios que ofrece la Asamblea Legislativa por medio de diversos formatos, intérpretes de lesco, página web compatible con tecnologías móviles accesible para personas ciegas o con baja visión.

Desde la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, hemos venido realizando gestiones ante el Directorio legislativo y ante la administración de la Asamblea para que se pueda garantizar ese derecho al acceso a la comunicación y a la información.

Desde el 1° de abril, atendiendo estas solicitudes, fue nombrada la señora Yurlandy Hidalgo Arce. Ella es intérprete de lesco, con una estrecha relación con la población sorda en su vida cotidiana, lo que le garantiza a la institución la participación de esta población en las actividades legislativas.

Este nombramiento fue planteado como una prioridad, la interpretación en las sesiones plenarias de la Asamblea y de las comisiones legislativas para lo que era necesaria contar con los servicios del operador de cámaras que aún no ha sido nombrado.

Hasta el momento la compañera Yurlandy Hidalgo ha hecho interpretación para funcionarios, funcionarias, ha apoyado todos los procesos de capacitación sobre derechos de las personas con discapacidad, ha colaborado en la interpretación en lesco de algunas actividades y foros que se realizan en la Asamblea, pero aún no tenemos en las pantallas la transmisión del Plenario en lengua de señas costarricense.

Así es que, si bien es cierto, la compañera tiene ya ocho meses de estar contratada, ha sido aprovechada por diferentes instancias, no ha cumplido el cometido, la función para la cual se le contrató.

Yo quiero solicitar especialmente al Directorio lgegislativo, a la Presidencia de esta Asamblea Legislativa con todo el respeto: ¿qué es lo que nos hace falta para que en las pantallas haya intérprete de lesco y que pueda llevarse toda esta información, que pueda llevarse los análisis, la discusión de los proyectos de este Parlamento a esas ochenta mil personas sordas que no tienen acceso a la información y a la comunicación?

Es importantísimo, a la par de esta gestión, también hemos solicitado que la página web sea accesible y ahí quiero reconocer que ya hay una empresa contratada después de más de un año de estar coordinando con la administración para que trabaje en la página web accesible.

También, se han atendido otras solicitudes, como por ejemplo que haya personal capacitado en lengua de señas costarricense, y que se capacite grupos de funcionarios y funcionarias en derechos de las personas con discapacidad.

Agradezco esas gestiones y esos logros, pero aún no tenemos la intérprete de lesco que pueda llevar esta información hasta las personas sordas. Quisiera que se tome nota, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte del Partido Unidad Social Cristiana, el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Continúa el desastre en el manejo de las finanzas públicas. Dos temas: hay una pésima gestión de la deuda por parte del Ministerio de Hacienda, nos estamos sobreendeudando, lo cual encarece y estruja el crédito para el sector privado y la reactivación.

El Ministerio de Hacienda se ha excedido en la colocación de títulos de deuda pública en el año 2019 en un monto exorbitante. La captación local excede, por mucho, las necesidades publicadas para el año 2019, creando un excedente de tesorería.

Esta captación excesiva impide que las tasas de interés desciendan a niveles razonables y producen un estrujamiento del crédito del sector privado, reduciendo o casi eliminando las posibilidades de una reactivación económica.

Mucha atención, el impacto de este exceso de captación y del consecuente estrujamiento del crédito al sector privado podrían significar hasta un dos por ciento en las tasas de interés.

Las necesidades para el primer y el segundo semestre fueron estimadas en su momento en mil cuatroscientos billones cada una, de colones. Las captaciones en el primer semestre superaron las necesidades en novecientos cincuenta y nueve mil millones de colones. Y para el 11 de noviembre de este segundo semestre, se habían captado uno punto un billón, prácticamente el ochenta por ciento de las necesidades y están programadas varias subastas más en lo que resta del año.

Las cifras anteriores no incluyen lo que el Ministerio de Hacienda capta por medio del tesoro directo; tesoro directo son montos considerables, unos ochocientos mil millones de colones al año.

Si lo programado para captar en el segundo semestre del 2019 se cumple; es decir, los uno punto cuatro billones, se tendría un exceso de captación respecto de lo programado como necesidades de financiamiento del orden de los ochocientos cuarenta y seis mil millones de colones; es decir, el Poder Ejecutivo va a tener en una gaveta guardados ochocientos cuarenta y seis mil millones de colones por encima de lo que tenía presupuestado.

El costo estimado de esa plata en la gaveta, de ese sobreendeudamiento, sería del orden de los sesenta y tres mil cuatroscientos cincuenta millones de colones; o sea, un cero punto diecisiete por ciento del PIB. Ese es el costo de tener esa plata engavetada ahí, por encima de lo que nos dijeron a los costarricenses que se iba a endeudar el Poder Ejecutivo.

Y si hay en una gaveta ochocientos cuarenta y tres mil millones de colones más, ¿cuál fue la carrera de ir a colocar los eurobonos sin ministro de Hacienda, días después de que había renunciado la ministra de Hacienda?, ¿por qué, si había plata extra en caja, por qué corrimos a colocar esos eurobonos?

Lo que nos informan los medios de comunicación y por supuesto que tampoco lo…, lo que no nos informan los medios de comunicación, y por supuesto que tampoco lo informa el Ministerio de Hacienda, es que los eurobonos se colocaron con costos más altos que los de países de la región con calificaciones de riesgo similares, particularmente Guatemala y Jamaica.

Sus bonos a diez años muestran rendimientos del cuatro coma catorce y del cuatro coma diecisiete por ciento respectivamente, versus seis coma veinticinco por ciento los eurobonos de Costa Rica, y a treinta años cinco coma cero uno y cinco coma cincuenta y cuatro respectivamente, versus los siete coma veinticinco los eurobonos de Costa Rica.

Hay que decir que Jamaica presenta una calificación idéntica a la de Costa Rica. Esto ha sido un excelente negocio para los inversionistas, pero un pésimo negocio para los costarricenses. Los compradores de los eurobonos en solo dos días vieron el precio de sus títulos subir en el mercado secundario de noventa y nueve coma cero siete a ciento uno coma treinta y cinco para el caso de la emisión de mil doscientos millones, y de noventa y ocho coma noventa y tres a ciento uno coma setenta y cinco en el caso de la emisión de trescientos millones, lo que pudo significar una ganancia para los inversionistas de aproximadamente cuatro o cinco millones de dólares en dos días.

Gran negocio para los inversionistas, pésimo negocio para los costarricenses, inentendible teniendo un exceso de caja engavetado en el Ministerio de Hacienda.

Las personas, los diputados que de buena fe están preocupados por las altas tasas de interés en este país por qué no se preocupan de estas jugarretas, de estas jugarretas que hace el Gobierno de la República, de estas jugarretas, porque son jugarretas, porque el Poder Ejecutivo parte de que somos unos ignorantes, que no vemos lo que está pasando, que no estamos siguiendo los mercados, es verdaderamente repugnante que se haya sobre endeudado el país por encima de lo que se había comprometido el Gobierno de la República.

La comparación la hago yo con lo que nos dijeron al principio de este año y con lo que ha hecho este año, ¿por qué hay ochocientos cuarenta y tres mil millones de colones engavetados ahí y por qué existiendo esa plata fueron a correr a colocar unos eurobonos días después de que se había ido la ministra de Hacienda cuando no teníamos el ministro de Hacienda que venía con bombos y platillos por que hicimos esa locura.

Debemos analizar si habrá mediado un chorizo en esa jugada.

No vayamos a estar aquí frente a un nuevo hueco fiscal.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Los dos minutos restantes los va a utilizar la señora diputada doña María Vita Monge.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, compañero Pedro.

Un plan fiscal que se votó en esta Asamblea Legislativa donde nos tocó a todos los costarricenses adaptarnos al mismo y hacer cambios, hoy creo que es justo que los bancos de este país también se ajusten.

Y cuando digo de esto me estoy refiriendo al expediente 20.861 para ponerle un tope a las tasas de usura, es necesario poner un tope a estas tasas de usura.

Es importante que los costarricenses también tengamos un respiro en lo que a tarjetas de crédito y préstamos se refiere, es importante reconocer que realmente como lo decía la compañera Karine Niño, dignificar a los educadores, bueno, hay que dignificar a todos los costarricenses.

Estas tasas tan altas crean una serie de conflictos también sociales en las familias, se destruyen porque cuando no se puede pagar un crédito a intereses tan altos empiezan muchos problemas sociales aparte de los ya económicos.

Creo, compañeros diputados, que tenemos que seguir firmes con el proyecto de tope a las tasas de usura y no dejar que los bancos nos intimiden porque no, con lo del tope y el monto que se está poniendo como tope tienen ganancias suficientes los bancos y así está demostrado en los estudios que han hecho las universidades y así está demostrado a niveles internacionales.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por parte de la fracción del Partido Restauración Nacional le corresponde el uso de la palabra al diputado don Melvin Núñez Piña, hasta por diez minutos, señor diputado.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Como diputado de Restauración Nacional desde que iniciamos nuestra legislatura hemos estado siempre evidenciando algo que está muy marcado en una provincia como la de Puntarenas, una provincia que sufre el brutal desempleo, falta de oportunidad, pero sobre todo un abandono en acciones, en leyes que realmente le resuelvan a esta provincia problemas graves.

El índice de desarrollo humano es muy bajo, con calificaciones que definitivamente hacen un clima perfecto, un clima que es una receta para empobrecer completamente a una provincia.

Sufrimos un clima de abandono, le añadimos que ahora no solamente hay créditos gota a gota que hostigan y las personas empiezan a perder sus casas, sus bienes, ante la usura, municipalidades que les falta demasiada transparencia y que hasta el día de hoy no dan la información correcta, que no divulgan sus ingresos y egresos, que hacen transformaciones de una municipalidad, dicen tenemos que reestructurar toda esta municipalidad porque tenemos que ser más eficientes, pero cómo va a ser eficiente una municipalidad cuando se gasta el ochenta por ciento de su presupuesto en empleados y nuevos.

Cuando despide a los empleados de su propio cantón y manda a traer de otro lado seguramente para que haga lo que nada más una sola persona quiere, que le hagan caso y no importa qué, no importa la institucionalidad.

Agradezco a la Defensoría de los Habitantes que ha evidenciado esto en medios de comunicación donde tenemos que trabajar montones, para que las municipalidades hoy sean más transparentes y entreguen cuentas.

¿Por qué tienen que estarle mandando a pedir cuentas cuando ellos deberían ser más bien ser los primeros en entregarlas públicamente, por medios de comunicación, que ahora son hasta gratuitos son? Ya no hay excusa.

Con una muy baja escolaridad muchos, con inseguridad tremenda, con el flagelo de la drogadicción, del narcotráfico, estamos ante una receta que por años este Parlamento le ha dado a Puntarenas. Que han pasado promesas de promesas diferentes presidentes y no han resuelto gran cosa; que cuando se denota en los presupuestos, como alguna vez dije, cómo va a ser posible que la Universidad de Costa Rica le asigne a Puntarenas el uno por ciento. Entonces, el siguiente año le asignó el dos de un cien por ciento de su presupuesto.

Curiosamente, es la institución que más dinero, como universidad, recibe en este país. Y a Puntarenas solo el dos por ciento le llega y aún así están recortando carreras para mantener algunos sueldos de lujo ahí.

Tremendo saber que tras de eso le estamos quitando oportunidades a los puntarenenses de irse a ganar dignamente el sustento de sus hijos. Tenemos, con tristeza, muchas veces que decir que en Puntarenas tratamos a las personas como de segunda y tercera clase, bajo las leyes que aquí en San José se hacen, donde no hay ni siquiera agua potable en lugares como San Antonio de Buenos Aires, donde le llevan un camión cisterna una vez a la semana o dos veces a la semana y no alcanza; es decir, pasan hasta dos o tres días sin agua potable, donde hay, hace dieciocho años, un problema muy marcado de agua que no ha resuelto el AyA.

Donde hay comunidades enteras que hoy se les cobra el mínimo, como Esterillos, porque el agua no sirve y teniendo un pozo que acaban de hacerse, pero los trámites burocráticos en este país son increíblemente lerdos para que puedan estas personas tener una respuesta pronta y cumplida.

Sin oportunidades de empleo, con pesca ilegal en nuestras costas, sin consecuencia penal. Aquí se mete cualquier persona de otro país, pesca en nuestras aguas y no hay quién lo denuncie y no hay quién lo lleve ante el Ministerio Público. No ha habido un caso siquiera y el que hubo, que era el Paul Watson, cuando casi mata a nuestros pescadores quedó libre.

Así es como tratamos a los pescadores, a los puntarenenses, donde no le hacemos justicia y tras de eso, con argumentos ideológicos, filosóficos y sin pruebas técnicas ni científicas, quieren seguir cerrando las pesquerías y seguir persiguiendo al artesanal, seguir persiguiendo al de camarón, seguir persiguiendo al palangre, seguirle quitando oportunidad.

Somos ejemplo como nación. Ante la crisis hemos sabido responder de diferentes maneras, reinventándonos. En Puntarenas no venden agua de pipa porque, porque quieran, sino porque es lo que les queda, a no ser de que les vayan a quitar el agua de pipa, como muchas municipalidades lo hacen, aludiendo que es venta ilegal ambulante.

Somos ejemplo en muchas cosas, pero sobre todo quiero enfatizar estos últimos tres minutos en que deje de mentirles a los costarricenses hablando de otros proyectos del pasado de pesca de arrastre, donde otras resoluciones, inclusive de proyectos que ya están archivados, donde la Sala se ha pronunciado. En el nuevo proyecto la Sala aun ni siquiera se ha pronunciado.

Y tenemos una nueva red, una nueva red que se llama la Doble AA Costa Rica, que excluye hasta un sesenta y siete por ciento la fauna de la fauna de acompañamiento, que ha tenido grandes avances científicos y que lo están pidiendo de otras naciones, porque quieren entrar en algo que le pertenece a Costa Rica. Nos estamos reinventando, mejorando la pesquería y que ahora sí es selectiva y que ahora sí es dirigida.

Y lo tengo aquí en un oficio, donde Incopesca me lo hace, me lo contesta. Y dice: sí, consecuencia de esos estudios ahora esa pesca es dirigida, ahora esa pesca es selectiva.

Mucho de lo que hoy dicen hoy de Puntarenas a veces son solo rumores, cosas infundidas, pero, sobre todo, lo triste de esto es que ante tanto desempleo, regalamos nuestros recursos pidiendo que conservemos, pero regalamos nuestro atún, regalamos las licencias a embarcaciones extranjeras.

Son millones de dólares y le impedimos y no le hacemos el clima correcto, para que se abran plantas de atún en Costa Rica y pueda haber más oportunidad de empleo para las costas, para que la trazabilidad nos deje a nosotros un nuevo clima de inversión, pero eso no se está discutiendo.

Ahí hay un decreto que hace rato no sacan. Ahí está palangre que hace rato quiere ser sostenible, que le ayuden, que le metan inversión Incopesca, que le den biólogos marinos, que le den gente con *expertise* para que puedan funcionar mejor. Pero eso, eso no lo están haciendo.

Les regalamos las licencias de atún. Regalamos millones de dólares a embarcaciones extranjeras en este país, mientras que nuestras poblaciones se están muriendo de hambre. Ese es el tipo de acciones que no se valen, que necesitamos erradicar, que necesitamos evidenciar, que debe haber no solo cultivo de camarón, sino también tiene que haber camarón —oiga— que ya no se importe al país, porque siempre se come camarón y hay una doble moral diciendo que no a la pesca de arrastre.

Y la traen de Nicaragua, de México, de Estados Unidos, otros países se están enriqueciendo vendiéndonos un producto que lo tenemos enfrente, otros son unos aprovechados, y nosotros seguimos dormidos en los laureles.

Así como El Salvador, en este momento, se está captando, los mundiales del surf se los está llevando por falta de agilidad, por una ley que hoy ya está y que debemos de accionar.

Gracias, compañeros y compañeras; muy buenas tardes, y que brille la Perla.

residente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el Partido Integración Nacional continúa en el uso de la palabra la señora diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidente, y compañeros todos en el Plenario, redes sociales y señores que nos acompañan en la barra de prensa.

Hemos recibido una buena noticia del Informe del Estado de la Nación, expresan los investigadores de este prestigioso compendio y estudios, que la Asamblea Legislativa, o sea, nosotros, diputados y diputadas presentes, hemos realizado nuestra labor de acuerdo con las expectativas y necesidades de Costa Rica.

Hago una disgregación para hacer público el reconocimiento a las investigadoras y a los investigadores de todos los informes que trabajan en el Estado de la Nación, soy beneficiaria de sus trabajos y de las exposiciones que hemos recibido sobre la realidad política y de la educación costarricense.

A don Jorge Vargas, como director; a don Leonardo Merino, como director de Investigación; a doña Isabel Román, como directora del Estado de la Educación; y a todos los equipos que les acompañan, merecen que públicamente se exprese que su trabajo en conjunto de casi un cuarto de siglo, trae bienestar al país.

Su aguda orientación sobre la problemática nacional nos permite alzar velas y navegar a salvo.

Lógicamente contrasta el estudio del Estado de la Nación con el ambiente que vivimos todos los días, los legisladores pagamos una cuota muy alta del negativismo que sufre la patria, un día sí y otro también.

Recibimos siempre adjetivos descalificadores, estos provienen especialmente de determinados medios de comunicación que crecen en visitas, lectura o audiencia a costa de las noticias que denigran la labor del Congreso, y también de cada uno de sus integrantes.

Estos medios se unen a la faena de algunos actores invisibles que en las redes sociales buscan y salen a golpear a políticos y a gobernantes y especialmente dan trato denigrante a algunas compañeras diputadas.

Es cierto que la campaña de desprestigio también golpea a los señores diputados, pero la hazaña es menor, un error de una diputada tiene un volumen alto y las palabras descalificativas son soeces.

Quizás y solamente quizás el Informe del Estado de la Nación permita comprender a los costarricenses que, aunque todos somos personas iguales a los demás, nos diferencia el deseo de servir.

Claro está que ese deseo debe ser manifiesto y el Informe del Estado de la Nación hace visible que hemos asumido la crisis del país con responsabilidad y que hemos sido consecuentes con la urgencia que vive Costa Rica.

Dice el estudio que los diputados y diputadas hemos mostrado preocupación por resolver los huecos fiscales y demás malas prácticas heredadas, pero más importante es que se señala en este estudio que hemos aprobado leyes sustantivas y que estas se encaminan a palear la situación fiscal del país.

Quiero felicitar a los jefes de las fracciones políticas de todos los partidos, porque han dado lugar al diálogo y a la negociación, pero sobre todo exalto el trabajo de los cincuenta y siete diputados y diputadas de Costa Rica, este trabajo ha sido primero.

Nos espera un camino mediano, vamos a mediados de la gestión parlamentaria, debemos de mirar con ojo patriótico para priorizar las leyes que solventen los problemas urgentes y que abran caminos prioritarios para la sociedad que aspiramos, para que esta generación viva con calidad de vida y que garanticemos a las venideras un futuro de sostenibilidad democrática.

Ese anhelo de seguir por los senderos de la libertad y la justicia que nos heredaron los abuelos, debe proseguir como luz para el camino que desde aquí tenemos la responsabilidad de iluminar.

Vienen horas de desacuerdos políticos o también horas o tiempos de armonía, pero les aseguro que la fuerza del corazón y del conocimiento del pueblo viven en cada uno de nosotros, los cuales hemos de contribuir para sumar por el bien y por el amor a nuestra nación.

Gracias, compañeros diputadas y diputados por compartir sueños y esperanzas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de orden que vamos a proceder a leer. Es de varios diputados y diputadas, quienes hacen la siguiente moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 NOV. 2019
Firma:

PLENARIO
20NOV'19 3:16:07pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario legislativo, al amparo del artículo 200 del Reglamento, acuerde suspender la sesión extraordinaria de las nueve horas hasta las doce horas, del 21 de noviembre del año en curso prevista para conocer el proyecto de ley 21.478 Ley para el aprovechamiento sostenible de pesca de camarón de Costa Rica, ya que la iniciativa se conocerá en la sesión ordinaria de la tarde, en la cual podrán presentarse las mociones pertinentes.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Sí, me indican que hay diputados cerca, en los salones anexos. Les ruego que les inviten a pasar, para que puedan votar en seguida.

Sí, sí, pueden proceder a cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Me han solicitado un receso, el cual voy a dar hasta por diez minutos.

Les ruego a los señores diputados y diputadas no alejarse del Plenario para que podamos reintegrarnos a la sesión lo más rápido posible.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ha vencido el receso.

Con veintiocho diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:
Atención a las puertas.

Con cuarenta diputados, reanudamos la sesión.

Por el orden, el señor diputado Prendas Rodríguez. Adelante, señor diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

Son dos: una consulta y una petición. La consulta, ayer entendí que se iba a subsanar el tema de que no pudiéramos pedir información a los ujieres de las puertas de cuántos diputados habían. Y ahorita estamos teniendo el mismo problema, no nos informan cuántos diputados hay.

Entonces para ver si se puede subsanar ese tema de transparencia y de afinidad de información.

Y número dos, si nos regala un receso de diez minutos se lo agradeceríamos varios diputados de varias fracciones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Vamos a dar el receso.

Antes quiero explicarles lo siguiente, justamente ayer lo estuve comentando con el equipo de ujieres y con la jefe de los mismos. El problema es que para establecer un consolidado de conocimiento respecto del número de diputados y diputadas que hay en el salón, debe hacerse justamente aquí, en el Directorio, en la mesa o aquí a la par de la mesa del Directorio.

Los ujieres que están en las puertas del cafetín o en las de acceso no tienen esa información, tienen que llamar por radio para que se las consoliden y eso no sucede de forma precisa siempre.

Yo prefiero que cuando algún diputado quiera conocer cuántos integrantes de este pleno hay en el salón, que me pregunten a mí, o que vengan a la mesa del Directorio y aquí con mucho gusto le damos la información. Evidentemente esa es una información que ustedes tienen todo el derecho de conocer.

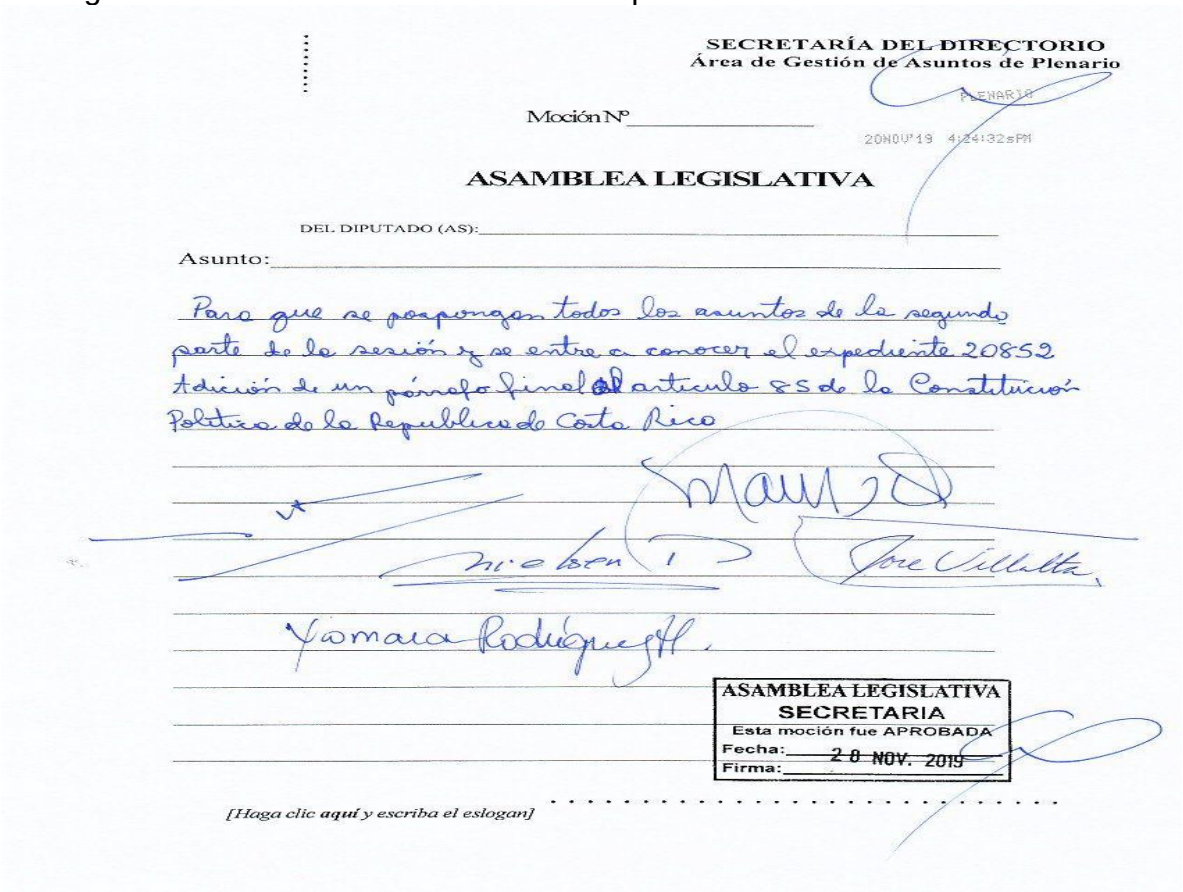
Pero yo prefiero que se haga aquí y no que se pregunte a los compañeros ujieres que están en las puertas, porque ellos pueden darles una información equivocada, y yo preferiría que sea de esta forma para no entrar en, digamos, en alguna imprecisión que vaya a generar una discusión, sin necesidad, entre nosotros.

A partir de este momento, corre el receso de diez minutos a solicitud de varios diputados y diputadas.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.
Hay cuórum.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Ha llegado a la mesa una moción de orden que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
20NOV'19 4:24:32sPM

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se posponga todos los asuntos de la segunda parte de la sesión y se entre a conocer el expediente 20852 adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rico

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 NOV. 2019
Firma:_____

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Vamos a proceder entonces a votar.

Indíquenle a los compañeros diputados que están cerca para que tengan oportunidad de ingresar.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados podrán manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Diputado Sánchez, diputado Aiza, Guido Pérez, Laura.

Cuarenta y dos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 20 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	42		
No:	2		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

20-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42

No: 2

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

LECTURAS Y ADMISIONES

Pasamos a la segunda parte de la sesión, Discusión de proyectos de ley de reforma constitucional. Lecturas y admisiones.

EXPEDIENTE N.º 20.852, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

A solicitud de la diputada proponente, se tiene por retirada la moción de revisión a la votación recaída sobre la admisibilidad de dicho proyecto.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el oficio AL-DUV-OFI-198-2019, el cual se puede leer en anexo 2).

Debemos integrar una comisión especial que se encargará de dictaminar la reforma.

La elección se realizará con boletas, en la cual deben escribir el nombre de los candidatos o candidatas que apoyen para formar dicha comisión.

Las personas que han sido propuestas por las fracciones son las siguientes: Wagner Jiménez Zúñiga, Partido Liberación Nacional, Paola Valladares Rosado, María José Corrales Chacón, Enrique Sánchez Carballo, Pablo Heriberto Abarca, Carmen Chan Mora y José María Villalta Flórez-Estrada.

Les solicito a los candidatos y candidatas que opriman el botón de solicitud de la palabra, para que los nombres completos aparezcan en la pantalla.

Vamos a proceder a repartir las boletas. Debo advertir que únicamente serán entregadas dichas a los legisladores que estén en sus curules; de lo contrario, no se les pueden entregar. De forma tal que les ruego tomar asiento.

Por favor, cierren las puertas.

Se han comenzado a repartir las boletas. Les ruego consignar los nombres de las personas a las que se les va a apoyar para esta comisión.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Tenemos cuarenta y cuatro diputadas y diputados en la sala y se han recibido cuarenta y cuatro boletas.

Se inicia el proceso de escrutinio.

Voy a anunciar el resultado de la votación: el diputado Wagner Jiménez Zúñiga, treinta y ocho votos; Paola Valladares Rosado, cuarenta y un votos; María José Corrales Chacón, treinta y ocho votos; Enrique Sánchez Carballo, treinta y nueve votos; Pablo Heriberto Abarca Mora, treinta y seis votos; Carmen Chan Mora, treinta y nueve votos, y José María Villalta, treinta y siete votos. Todos ellos conformarán la comisión.

También hubo votos: Harllan Hoepelman Páez, un voto; Giovanni Gómez, un voto; Nidia Céspedes, un voto; Luis Aiza, un voto; María Inés Solís, un voto; Paola Vega Rodríguez, dos votos; Aida Montiel, un voto; Melvin Núñez Piña, un voto; María Vita Monge, un voto; Zoila Volio Pacheco, un voto; Nielsen Pérez Pérez, un voto, y Silvia Hernández, un voto.

Se tiene así por conformada la comisión y se estará realizando la instalación en el momento oportuno.

Deseo informarles a las señoras y señores diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena. Además, se comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el oficio AL-DSDI-CORRES-138-19, el cual se puede leer en anexo 3).

Al ser las diecisiete con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEL DIPUTADO DANIEL ULATE VALENCIANO:

LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SITUACIÓN DE ABANDONO. EXPEDIENTE N° 20.615.

Anexo 2:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.D/6NOV'19/PM2:20:45

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE Nº 20.852

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

La suscrita diputada solicita se retire la moción de revisión presentada al expediente 20.852 **"ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA".**

CARMEN CHAN MORA
DIPUTADA

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-138-19 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
20 de noviembre de 2019 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Expediente 19-017681-0007-CO, Res. N.° 2019021335, al recurso de amparo interpuesto por Alexander Gerardo Vargas Rojas y Edwin Alexis Tencio Rodríguez, contra la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Justicia y Paz. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios ocasionados.	Secretaría del Directorio
2	Correo electrónico del 5 de noviembre de 2019, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes DFOE-SAF-IF-00008-2019, INFORME DE LA AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, del Área de Fiscalización del Sistema de Administración de la República, del 4 de noviembre 2019; DFOE-DL-IF-00021-2019, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBRO QUE LLEVA A CABO LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS, CON EL FIN DE REDUCIR LA MOROSIDAD DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, del Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Local, del 30 de octubre de 2019; DFOE-DL-IF-00022-2019, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBRO QUE LLEVA A CABO LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, CON EL FIN DE REDUCIR LA MOROSIDAD DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, del Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Local, y DFOE-DL-IF-00020-2019, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE PAGO DE DIETAS A LOS REGIDORES MUNICIPALES DE ALAJUELA, CARTAGO, SAN JOSÉ, SAN CARLOS Y DESAMPARADOS, del Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Local, del 30 de octubre de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 8 de noviembre de 2019, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite los informes DFOE-EC-IF-00020-2019, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTOS REEMBOLSABLES OTORGADOS POR JUDESUR, del Área de Fiscalización de Servicios Económicos, del 4 de noviembre 2019, y DFOE-SOC-IF-00012-2019, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS FUNCIONES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL FIDEICOMISO DE	Comisión de Ingreso y Gasto

	GARANTÍAS DE FIDEIMAS, del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, del 31 de octubre de 2019.	
4	Correo electrónico del 12 de noviembre de 2019, suscrito por Allison Font Soto, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-DL-IF-00023-2019, AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBRO EN EL SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO QUE LLEVA A CABO LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, CON EL FIN DE REDUCIR LA MOROSIDAD DE ESA TASA, del Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Local, del 6 de noviembre de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Nota del 25 de agosto de 2019, Erika Lynn Murillo y varias firmas más del Movimiento Unidos por Costa Rica, quienes solicitan el apoyo para la aprobación de varias iniciativas de ley destinadas a declarar esenciales los servicios de salud y educación, un alto a los salarios abusivos y pensiones de lujo en el sector público, no más bloqueos, alto a la intoxicación informativa, sobre el estado laico	Secretaría del Directorio
6	Oficio MSP-DM-3199-2019, del 18 de setiembre de 2019, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, quien remite el PERMISO PARA EL ATRAQUE Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE BANDERA ESTADOUNIDENSE DE NOMBRE MV KELLIE CHOVEST, EL CUAL SE ENCUENTRA DESARROLLANDO FUNCIONES DE APOYO A LAS OPERACIONES ANTIDROGAS EN COSTA RICA, ENTRE EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 01 DE JUNIO DEL 2020, EN PUERTO DE GOLFITO (NO ARTILLADO), Expediente Legislativo N.° 21.704.	Departamento de Archivo, Exp. 21.704

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.